



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

ASUNTO: Informe Anual 2011 del Responsable de Contraloría Social.

Puerto Ángel, Oaxaca; a 31 de Enero de 2012.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008, 30 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Institución, y en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de Seguimiento del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2011 (PIDCS), se presenta el **informe anual correspondiente al año 2011**, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

**** Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.**

Respecto al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se informa lo siguiente:

- El PROMEP para el 2011 aprobó a la Universidad un importe de \$3'855,001.00 beneficiando a un total de 35 profesores-investigadores en la Universidad del Mar, de los cuales 15 son mujeres y 20 son hombres, mismos que se encuentran distribuidos en los tres campus universitarios. (Puerto Ángel, Puerto Escondido y Huatulco)
- Al 31 de diciembre de 2011 el total del recurso canalizado por el PROMEP a la Universidad del Mar correspondiente a los oficios de liberación del ejercicio 2011 fue de \$2'841,853.00, quedando un saldo pendiente aun por aportar por parte de la SEP de \$1'013,148.00.
- La SEP canalizó los recursos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca a principios del mes de septiembre de 2011, a partir de esa fecha se realizaron las gestiones administrativas, logrando que fueran ministrados a la Institución a finales de noviembre de 2011.
- La Universidad del Mar obtuvo los siguientes apoyos: BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS DE ALTA CALIDAD por un importe de \$659,925.00 que beneficia a 2 Profesores-Investigadores, RECONOCIMIENTO A PROFESORES CON PERFIL DESEABLE Y/O APOYO por un importe de \$110,000.00 que beneficia a 16 Profesores-Investigadores, FORTALECIMIENTO DE CUERPOS ACADÉMICOS por un importe de \$754,740.00 que beneficia a 4 Cuerpos Académicos integrado por 29 profesores-Investigadores, APOYO A LA INCORPORACION DE NUEVOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO por un importe de \$2'330,336.00 que beneficia a 13 Profesores-Investigadores.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

- Se constituyó un comité de Contraloría Social para toda la Universidad, que vigilará un importe de \$3'855,001.00, mismos que fueron detallados en el punto anterior, y está integrado por 5 de las 35 personas beneficiarias, de los integrantes existe por lo menos un representante de cada campus universitario.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitadas por los beneficiarios del PROMEP 2011 en la UNIVERSIDAD DEL MAR, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los Beneficiarios del Recurso PROMEP por el ejercicio 2011 realizaron el llenado de un total de 9 Cédulas de Vigilancia.
- Los Integrantes del Comité de Contraloría Social que vigilan el Recurso PROMEP por el ejercicio 2011 elaboraron el informe anual con fecha 25 de enero de 2011, el cual fue capturado en el SICS.
- Se conoce la información en términos Generales referente a: 1) Tipo de Apoyo o Servicio 2) Duración del Apoyo 3) Fechas de Respuesta 4) Monto Total de dinero a recibir 5) Dónde canalizar sus quejas y denuncias y 6) Tiempos establecidos en el Programa
- La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cedula de Vigilancia fue buena por parte del Responsable de Contraloría Social.
- La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio, 2) La lista de personas que recibieron el mismo servicio 3) Dependencias del Gobierno Federal que participan y 4) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo, sin embargo al 31 de Diciembre de 2011 existen apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios, debido al proceso de entrega de bienes por parte de los proveedores adjudicados y a convenios entre las partes respecto a la beca a la permanencia, en este sentido algunos beneficiarios externaron la posibilidad de que este apoyo se entregara en forma mensual, hecho que se ha externado a las autoridades universitarias competentes para que se pronuncien al respecto.
- No se requirió y/o solicitó de mayor información para vigilar la entrega de los resultados.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- Manifiestan que si hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Institución.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

- *Por último, ninguna de las 9 cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja o denuncia sobre el apoyo y/o servicio que se recibió. Solo se presentaron para expresar los comentarios que cada uno tuvo al respecto.*

Con respecto a las Acciones de mejora:

- *Continuar manteniendo un seguimiento oportuno en la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.*
- *En calidad de Sugerencia los Beneficiarios plantearon la necesidad de replantear las preguntas formuladas en las Cédulas de Vigilancia ya que a consideración de ellos, algunas son un poco ambiguas y/o confusas.*
- *El comentario general es que las dependencias responsables a nivel federal y estatal tanto de la asignación como la entrega de los recursos, desarrollen mecanismos que aceleren la entrega de los apoyos a los beneficiarios, ya que existen retrasos considerables, que podrían repercutir en el alcance oportuno de los objetivos y compromisos previamente establecidos por parte de los beneficiarios.*

**** Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.**

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- *Designación del Responsable de la Contraloría Social.*

Con fecha 14 de marzo de 2011 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar ratifica el nombramiento por el ejercicio 2011 como Responsable de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento al Profesorado en la Institución a un servidor L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa.

- *Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la misma.*

La ratificación del Nombramiento por el ejercicio 2011 fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PROMEP, ambas adscritas a la SEP el 14 de Marzo de 2011, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

- *Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2011 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.*

En el mes de Mayo se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2011 (PIDCS) de la Universidad del Mar, cargándose en la página web institucional y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico el día 30 de junio de 2011. El original debidamente firmado por un servidor fue enviado al PROMEP en forma oficial en esa misma fecha.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- ❖ *Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social <http://www.umar.mx/contraloria/promep.html>*
- ❖ *Difusión a través de la Página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PROMEP.*
- ❖ *Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.*

En el mes de Mayo se subieron a la página Web de la Institución los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2011": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Formato de la Cédula de vigilancia, Formato del Informe Anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio 2011 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010.

- ❖ *Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración de los Comités de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de las Cédulas de Vigilancia en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PROMEP 2011.*

Con fecha 10 de junio de 2011 se remitió oficio 017/2011 a la Vice-rectoría académica solicitándole el apoyo institucional para que por su conducto difundiera a la comunidad universitaria y en particular a los posibles beneficiarios del PROMEP la figura de Contraloría Social, para lo cual se le entregó toda la información al respecto.

Con fecha 09 de septiembre de 2011 se sostuvo una reunión con los beneficiarios con el objetivo de informar acerca de los Comités de Contraloría Social, actividades, funciones y objetivos que persigue, así como convocar para la integración de los mismos, constituyéndose él: COMITÉ DE VIGILANCIA DE APOYOS PROMEP 2011 EN LA UMAR, posteriormente una vez registrado en el SICS el mencionado Comité se hizo entrega de una copia de la constancia del registro a los integrantes del mismo.

Con fecha 05 de Octubre de 2011 se reunió el comité con la finalidad de informar y asesorar acerca del llenado de las Cédulas de Vigilancia, se repartieron los formatos entre los asistentes y se acordó difundir las acciones de contraloría social.

Con fechas 9 y 19 de diciembre de 2011, el comité sostuvo reuniones con la finalidad de entregar al responsable de contraloría social, las cédulas de vigilancia suscritas por los beneficiarios, que en total fueron 9.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

En cada una de las reuniones se les solicitó a los beneficiarios que expresaran sus comentarios, dudas, observaciones y/o sugerencias con respecto a la Contraloría Social y al PROMEP.

Se elaboró una minuta por cada reunión sostenida, las cuales fueron capturadas en el SICS, de igual forma se procedió con las Cédulas de Vigilancia entregadas.

- ❖ Proporcionar asesoría en materia de Contraloría Social, Comités, llenado de Cédulas de Vigilancia, así como algunas dudas con respecto a las Reglas de Operación del PROMEP a los beneficiarios del programa, que lo solicitaron.
- ❖ Proporcionar asesoría en materia de llenado del informe anual de los comités de Contraloría Social a los integrantes de los comités de vigilancia del PROMEP.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ El 18 de marzo de 2011 de las 09:00 a las 13:00 horas se acudió al "Taller de Capacitación de Contraloría Social" cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP de la SEP, en donde se tocaron los siguientes puntos: Documentos de Apoyo: Esquema, Guía Operativa, PITCS y PIDCS, Plan de Difusión, Cédulas de Vigilancia, Guía "Paso a Paso", Informe Anual y Reglas de Operación; Cambios Sustantivos en los Documentos, Notificación de los cambios en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por el personal de la Secretaría de la Función Pública; y por último una sesión de Preguntas y/o dudas.
- ✓ Se capturó la información en el SICS que se proporcionó para promocionar la Contraloría Social a los beneficiarios del PROMEP.
- ✓ Se capturaron los archivos electrónicos en el SICS con los que se realizó la capacitación a los beneficiarios sobre lo que es la Contraloría Social, Comités de Vigilancia y sus funciones, y el llenado de las Cédulas de Vigilancia a los beneficiarios.
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas, por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- ✓ Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual del Comité de Vigilancia conformado en la Universidad.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar con relación al PROMEP 2011.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

Respecto a las actividades de contraloría social realizadas en el ejercicio 2011 correspondientes al PROMEP 2010, se informa, que el comité de vigilancia se reunió en 2 ocasiones (10 de junio y 17 de octubre), con la finalidad de dar el seguimiento respecto a los apoyos pendientes de entregar a los beneficiarios.

Se recibieron durante el 2011 dos cédulas de vigilancia, mismas que se capturaron en el SICS, en una de ellas se plasmó una queja referente a la Institución, por parte del profesor Cuítlahuac Hernández Santiago, quien fue beneficiado con una beca para estudios de posgrado de alta calidad, dicha queja fue recibida en el mes de septiembre de 2011 y registrada en el SICS con el folio 0089, por consiguiente, se le dio el seguimiento respectivo, obteniendo el 28 de octubre de 2011 respuesta oficial por parte del Vice-rector Administrativo, quien es el Representante Legal de la Universidad del Mar, en donde presenta justificaciones y documentos relacionados con la queja en comento, información que le fue remitida vía correo electrónico a la Responsable de Contraloría Social del Promep y al Profesor Cuítlahuac Hernández de conformidad a las instrucciones recibidas por parte del PROMEP.

Con fecha 8 de noviembre de 2011, recibí vía correo electrónico por parte de la Responsable de Contraloría Social del PROMEP la resolución respecto al seguimiento realizado a la queja referenciada en el párrafo anterior, situación que fue notificada a las autoridades superiores de la Universidad, así como al profesor Hernández Santiago, para los efectos a que haya lugar.

En la reunión del día 17 de octubre del 2011, se acordaron cambios en la integración del Comité, capturándose oportunamente el SICS.

Los apoyos referentes al PROMEP 2010 continúan entregándose a los beneficiarios de conformidad a la calendarización y/o solicitudes previamente convenidas o establecidas.

ATENTAMENTE

"Mare Nostrum Veritabile Faciendum"


L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Responsable de Contraloría Social del PROMEP en la UMAR

c.f.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar. Para su conocimiento.
Ing. Araceli Pérez Rivera.- Responsable de la Contraloría Social del PROMEP.- m/f
Expediente y Minutario.